



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

COMISIÓN DE DOCTORADO Y POSGRADO

Patio de Escuelas, 3, 2.º piso - 37008 Salamanca (Spain)
Tlf.: (+34) 923 294 500 ext. 3069 – Fax: (+34) 923 294 762
posgrado@usal.es – <http://posgrado.usal.es>

CALENDARIO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LOS «MÁSTERES UNIVERSITARIOS» REGULADOS POR EL R.D. 1393/2007 (Curso 2009-2010)

(Aprobados en la Comisión de Doctorado y Posgrado de 26 de enero de 2009)

I.- PREINSCRIPCIÓN.

- 1) **Plazos:** Se establecen tres periodos:
 - Primero: del 2 al 27 de febrero de 2009.
 - Segundo: del 2 de marzo al 22 de mayo de 2009.
 - Tercero (siempre que queden plazas disponibles): del 25 de mayo al 1 de septiembre de 2009.
- 2) **Lugar de presentación:** La solicitud de preinscripción será presentada, o enviada por correo postal, por los interesados en la Sección de Posgrado de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 3, 2.ª planta. 37008 Salamanca). La misma puede ser anticipada por correo electrónico a la dirección master@usal.es.
- 3) **Formato:** En la página web del Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua (<http://posgrado.usal.es>) se pondrá a disposición de los interesados un impreso de preinscripción normalizado.
- 4) **Documentación complementaria:** Los estudiantes con titulación universitaria expedida por una institución de educación superior no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar su preinscripción acompañada, bien de la solicitud de equivalencia para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, bien de la correspondiente homologación de su título realizada por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

II.- EQUIVALENCIA.

- 1) **Plazo:** Del 2 de febrero al 4 de septiembre de 2009 los estudiantes con titulación universitaria extranjera expedida por una institución de educación superior no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior presentarán la solicitud de equivalencia de su título.
- 2) **Lugar de presentación:** en la Sección de Posgrado de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 3, 2.ª planta. 37008 Salamanca). La misma puede ser anticipada por correo electrónico a la dirección master@usal.es.
- 3) **Formato:** En la página web del Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua (<http://posgrado.usal.es>) se pondrá a disposición de los interesados un impreso normalizado.
- 4) **Documentación complementaria:** La solicitud de equivalencia deberá ir acompañada del impreso de preinscripción en el Máster Universitario que se quiera realizar, debidamente cumplimentado.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

COMISIÓN DE DOCTORADO Y POSGRADO

Patio de Escuelas, 3, 2.º piso - 37008 Salamanca (Spain)
Tlf.: (+34) 923 294 500 ext. 3069 – Fax: (+34) 923 294 762
posgrado@usal.es – <http://posgrado.usal.es>

III.- EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

1) *Primer y segundo periodo:*

- Dentro de los siete días siguientes a la finalización de los dos primeros periodos, la Comisión Académica de cada Máster Universitario evaluará y hará una selección de las preinscripciones recibidas, haciendo público en su página web y en el tablón de anuncios del Centro o Instituto Universitario al que esté adscrito a efectos administrativos el listado de estudiantes admitidos, procediendo además a comunicárselo personalmente a cada uno de ellos, y remitiendo el correspondiente listado a la Sección de Posgrado.
- Los alumnos cuya preinscripción sea aceptada deberán ingresar el importe de 200 € en concepto de anticipo de matrícula para garantizar la obtención de una plaza en el Máster; esta cantidad será deducida del pago que realice el estudiante en la matrícula del Máster Universitario en el que ha sido admitido. En el caso de no realizar este abono en tiempo y forma, causarán baja en el listado de alumnos admitidos en el periodo pasando su preinscripción a ser evaluada de nuevo en el siguiente periodo de preinscripción.
- El importe de 200 € no será reintegrado a los alumnos en el caso de no formalizar su matrícula.

2) *Tercer periodo (siempre que queden plazas disponibles):*

- El plazo para publicar el listado de admitidos en el tercer periodo será de cinco días desde la finalización del mismo.
- Los alumnos admitidos en este último listado están exentos del abono de 200 € en concepto de anticipo de matrícula.

IV.- MATRÍCULA.

La formalización de la matrícula se hará del 13 de julio al 15 de septiembre de 2009.

V.- ANULACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN EL CURSO 2009/2010.

La Comisión de Doctorado y Posgrado, en la reunión ordinaria del mes de junio, resolverá individualmente sobre la impartición de los Másteres Universitarios que en esa fecha no alcancen el número mínimo de 10 estudiantes que hayan abonado el anticipo de matrícula.

Los alumnos matriculados en Másteres Universitarios que resulten anulados dispondrán de un plazo de diez días bien para formalizar su preinscripción y matrícula en otro Máster, bien para solicitar la devolución de las tasas abonadas.